

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 491-05 que asciende al General de Brigada (c) Julio C. Rodríguez Landestoy, E.N. a Mayor General (r), E.N. y al Contralmirante (r) Andrés P. Ortiz Germán, M. de G., a Vicealmirante (r), M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada (r) Julio C. Rodríguez Landestoy, E.N., queda ascendido a Mayor General (r) Ejército Nacional.

ARTICULO 2.- El Contralmirante (r) Andrés P. Ortiz Germán, M. de G., queda ascendido a Vicealmirante (r) Marina de Guerra.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ